



**Banesco abrió convocatoria al segundo  
Presupuesto Participativo con la comunidad de Maracaibo**

**Hasta el 22 de mayo las instituciones y ONGs podrán presentar sus postulaciones en materia de salud, educación, cultura y deportes. En esta oportunidad se destinarán Bs. 800.000 entre los proyectos escogidos**

Por segundo año consecutivo, [Banesco Banco Universal](#) abrió la convocatoria para recibir los proyectos que optarán al Presupuesto Participativo con la Comunidad del Municipio Maracaibo, del estado Zulia. En esta oportunidad se destinará un total de Bs. 800.000, que será repartido entre las iniciativas aprobadas.

Desde el 22 de abril hasta el 22 de mayo, las ONG que realicen actividades en materia de salud, educación, deportes y cultura podrán presentar sus postulaciones. Luego del 25 de mayo al 29 de mayo se hará una preselección de las postulaciones que pasarán a la selección definitiva el próximo 4 de junio. Los pasos del proceso están disponibles en el siguiente link: <http://ow.ly/MIBuO>.

"En el año 2014 tuvimos un excelente recepción, esperamos repetir el éxito del año pasado y contar con proyectos que tengan impacto social en la comunidad marabina ", manifestó Mariela Colmenares, vicepresidenta ejecutiva de Comunicaciones y RSE de [Banesco](#).

En 2014, Banesco dedicó Bs. 600.000 a cuatro proyectos: la adecuación de infraestructura de la Escuela Arquidiocesana San Rafael, a dos iniciativas para mejorar la atención en el Hospital de Especialidades Pediátricas y a un proyecto de formación en valores a través de la danza de la Fundación Hogar Santa Ana.

Desde el año 2008, a través del presupuesto participativo Banesco ha realizado una inversión por Bs. 3.250.086, para proyectos en salud, atención a adultos mayores, educación, cultura e infraestructura, entre otros.

Condiciones para participar:

–La convocatoria, estará abierta desde el 22 de abril de 2015 hasta el 22 de mayo de 2015, ambas fechas inclusive.

- Selección de proyectos a postularse: 25 de mayo de 2015 al 29 de mayo de 2015.
- Las instituciones deben presentar carta explicativa en la que se mencione el interés de participar en el Presupuesto Participativo anexando proyecto y presupuesto del mismo
- Las instituciones participantes sólo podrán presentar una iniciativa.
- Se tomarán en cuenta aquellos proyectos que se realicen de manera compartida entre dos o más instituciones.
- Para garantizar la alternabilidad de los proyectos beneficiados, las instituciones que resulten ganadoras no podrán participar más de dos periodos consecutivos.
- Los proyectos presentados no deben exceder los Bs. 200.000,00.
- Las instituciones participantes deben tener personalidad jurídica cuyos proyectos estén orientados al mejoramiento de infraestructura, educación o programas asistenciales para el sector en el que se realice la actividad. No se aceptarán de ningún modo proyectos que tengan carácter individual. Se debe anexar estatutos de la institución donde se evidencia el carácter social.
- Las instituciones ganadoras se comprometen a entregar resultados de los proyectos seleccionados. El banco puede realizar visitas durante el periodo de ejecución del proyecto.
- Enviar información a través de la dirección de correo electrónico: [banesco\\_rse\\_ve@banesco.com](mailto:banesco_rse_ve@banesco.com).

### ***Sobre Banesco***

***Desde el año 1998, Banesco implementó su Programa de Responsabilidad Social Empresarial que promueve la educación y la salud de cada vez más venezolanos de la mano de sus socios y aliados sociales así como el mayor bienestar de sus trabajadores. Sus informes de RSE reciben desde 2008 la calificación GRI A+, estándar internacional que recoge las mejores prácticas en la elaboración de dichos reportes. Banesco es firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2009.***

La noticia está disponible en la Sala de Prensa de Banesco.com en el link: <http://ow.ly/MIP4g>

---

**Síguenos en:**



@Banesco



Banesco Banco Universal

---